

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra firma el convenio colectivo con la plantilla de de la Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas hasta 2021

Supone un incremento de las retribuciones de su personal de hasta un 28%, además de otras mejoras de las condiciones laborales

Martes, 26 de diciembre de 2017

El Gobierno de Navarra, a través de la gerencia de la [Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas](#), entidad pública de interés social, ha firmado el convenio colectivo con la representación de las trabajadoras que supone un incremento de las retribuciones de entre el 18 y el 28%. El convenio también recoge otras medidas dirigidas a favorecer la conciliación de la vida personal y familiar del personal. El convenio entra en vigor el 31 de diciembre y tiene una duración de 4 años.

El acuerdo, suscrito entre la gerente de la Fundación, Edurne Gil, y la representante sindical, Isabel Zamora, supone una actualización en las retribuciones que perciben las profesionales, que hasta la fecha eran muy inferiores a sus equivalentes en la Función Pública. Con la entrada en vigor del convenio alcanzarán el 95% de la remuneración básica de los funcionarios públicos de las mismas categorías profesionales.

De esta forma, las profesionales de nivel B experimentarán un incremento salarial del 18,76% y las de nivel C, de un 28,17% a lo largo de los 4 años de vigencia del convenio. Así mismo, se reconoce un complemento de antigüedad, no asumido hasta el momento, que comenzará a cobrarse en 2020.

También se alcanzan mejoras dirigidas a favorecer la conciliación de la vida personal y laboral y en materia de salud laboral, imprescindibles en cualquier puesto y en especial en una entidad de estas características, dando respuesta a las necesidades detectadas en anteriores evaluaciones de riesgos laborales.

Reversión de unas condiciones deficientes

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha hecho una valoración positiva del acuerdo: “pese a tratarse de una fundación pública, nos encontramos unas condiciones laborales francamente deficientes y con escaso ratio de profesionales pese al aumento de la actividad. Con estas mejoras, tanto en condiciones laborales como en ampliación de plantilla, esperamos atender la mayor demanda de servicios a la ciudadanía con más capacidad y más calidad.”

La Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas es

una entidad pública de interés social, creada en 2001 con el fin de atender las tutelas, curatelas y defensas judiciales de las personas mayores de edad a las que se ha modificado la capacidad de obrar, legalmente encomendadas a la Comunidad Foral de Navarra.

En sus 16 años de funcionamiento, la Fundación, en la que trabajan actualmente 11 profesionales, ha visto incrementado de manera importante el número de personas encomendadas a su tutela, estando actualmente activos 722 expedientes, con un incremento del 8,57% respecto al año 2016 y del 729,88% desde su creación, además de la intervención en 725 procedimientos de modificación de la capacidad como defensores judiciales.

Para 2018, se ha previsto una ampliación de la plantilla, con la incorporación de tres nuevos puestos de trabajo. El Gobierno está comprometido en la tarea de reforzar la entidad y mejorar la calidad del servicio que se presta a las personas usuarias.